



**Federación Canaria
de Tiro Olímpico**
c/ León y Castillo 26-28, 3.º
35003 Las Palmas de Gran Canaria

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLÍMPICO
07-02-2015**

A las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día séptimo de febrero de dos mil quince, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria de la Federación Canaria de Tiro Olímpico, en el Salón de Actos de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Muelle de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), con los asistentes que a continuación se relacionan:

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA ASISTENTES

PRESIDENTES DE FEDERACIONES

<i>D. JUAN JOSÉ SANTANA GONZÁLEZ</i>	<i>Presidente FCTO</i>
<i>D. ONELIO MIRANDA PESTANO</i>	<i>Presidente FITOT</i>
<i>D. MANUEL SANTOS MORÁN</i>	<i>Presidente FITOGC</i>
<i>D. JOSÉ OTEYZA COPA</i>	<i>Vicepresidente FCTO</i>
<i>D. JESÚS D. MÉNDEZ MEDEROS</i>	<i>Vicepresidente FCTO</i>

DEPORTISTAS

<i>D. JOSÉ MARÍA JUANCO VÁZQUEZ</i>	<i>Precisión, Gran Canaria</i>
<i>D. SALADINO RIVERA CARUNCHO</i>	<i>Precisión, Gran Canaria</i>
<i>D. URBANO CÁNDIDO YANEZ RODRÍGUEZ</i>	<i>Precisión, Gran Canaria</i>
<i>D. CARMELO ISIDORO LÓPEZ SANTANA</i>	<i>Plato, Gran Canaria</i>
<i>D.ª MARÍA QUINTANAL ZUBIZARRETA</i>	<i>Plato, Gran Canaria</i>
<i>D. ALEJANDRO PINEDA RAMÍREZ</i>	<i>Precisión, Tenerife</i>
<i>D. ALEXIS HERNÁNDEZ DELGADO</i>	<i>Precisión, Tenerife</i>
<i>D. REGINO MIRANDA PESTANO</i>	<i>Plato, Tenerife</i>
<i>D. MANUEL GARCÍA BENÍTEZ</i>	<i>Plato, Tenerife</i>
<i>D. SEBASTIÁN ARMAS VENTURA</i>	<i>Plato, La Gomera</i>
<i>D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARTÍN</i>	<i>Plato, Fuerteventura</i>
<i>D. LEOPOLDO BERGAZ PIEDRAS</i>	<i>Precisión, Lanzarote</i>

ENTRENADORES

<i>D. FRANCISCO NAVARRO SANTANA</i>	<i>Precisión</i>
-------------------------------------	------------------

ÁRBITROS

D. MANUEL CRISTÓBAL SANTOS MORÁN *Precisión*
D. JAIME AGUASCA COLOMO *Precisión*
D. JESÚS DOMITILLO MÉNDEZ MEDEROS *Plato*

CLUBES

CLUB LA RABICHE *Plato, La Gomera*
CLUB SDAD. TIRO AL PLATO LANZAROTE *Plato, Lanzarote*
CLUB TIRO OLÍMPICO PUNTO VERDE *Precisión, La Palma*
CLUB TIRO AL PLATO MORRO NEGRO *Plato, Fuerteventura*
CLUB DEPORTIVO CAMINO DE LEÑADORES *Plato, Gran Canaria*
CLUB FRONTERA *Precisión, Tenerife*

OTROS (sin voto)

D. PINO GALVÁN GALVÁN *Gerente FCTO*
D. SERGIO GARZO GONZÁLEZ *Secretario Gral. FCTO*

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA AUSENTES

PRESIDENTES DE FEDERACIONES

Ninguno.

DEPORTISTAS

D. MARCELINO GONZÁLEZ GARCÍA *Precisión, Tenerife*
D. JUAN JOSÉ ARMAS JUEZ *Precisión, Fuerteventura*
D. OMAR ARMAS BRITO *Plato, El Hierro*
D. SEVERO PÉREZ LUIS *Precisión, La Palma*

ENTRENADORES

Ninguno.

ÁRBITROS

D. LUIS FALCÓN HIDALGO *Precisión*

CLUBES

CLUB DE TIRO AL PLATO VIÑA FRONTERA *Plato, El Hierro*
CLUB CÍVICO-MILITAR PUNTA CAMELLO *Precisión, Gran Canaria*

Preside la reunión D. Juan José Santana González y es asistido como secretario por D. Sergio Garzo González.

Se da comienzo a la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación del Sr. Presidente y su Junta de Gobierno.*
- 2. Aprobación, si procede, de las normas por las que se regirá la Asamblea.*
- 3. Informe sobre las Elecciones FCTO 2014.*
- 4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.*
- 5. Aprobación del Calendario Deportivo para el 2015.*
- 6. Aprobación del Balance Económico de 2014.*
- 7. Aprobación del Presupuesto para 2015.*
- 8. Aprobación de la Memoria Deportiva de 2014.*
- 9. Normas de la Licencia Deportiva para 2015.*
- 10. Aquellos temas presentados por escrito por los asambleístas con la antelación prevista en nuestros estatutos.*
- 11. Ruegos y preguntas.*

PUNTO PRIMERO

El Sr. Presidente da la bienvenida y se presenta a los señores asambleístas electos. A continuación, presenta a la Junta de Gobierno elegida o nombrada tras las Elecciones FCTO 2014:

D. Juan José SANTANA GONZÁLEZ	Presidente
D. Jesús Domitilo MÉNDEZ MEDEROS	Vicepresidente de Plato
D. José Juan DE OTEYZA Y COPA	Vicepresidente de Precisión
D. Manuel SANTOS MORÁN	Presidente FITOGC
D. Onelio Regino MIRANDA PESTANO	Presidente FITOT
D. Saladino RIVERA CARUNCHO	Vocal de Precisión
D. ^a María QUINTANAL ZUBIZARRETA	Vocal de Plato
D. Sergio GARZO GONZÁLEZ	Secretario General

PUNTO SEGUNDO

Con el fin de evitar que se alargue innecesariamente la Asamblea, se propone un turno de palabra de 2 minutos por asambleísta y punto del orden del día.

El representante del Club Frontera y el representante del Club Camino de Leñadores estiman que el tiempo propuesto es insuficiente, por lo que se aumenta a TRES (3.-) minutos por asambleísta y punto del orden del día.

Se aprueba la norma por la que se regirán las intervenciones de la Asamblea por mayoría, con el voto en contra del representante del Club Camino de Leñadores y sin abstenciones.

PUNTO TERCERO

El Sr. Presidente comunica la documentación completa, relativa a las Elecciones FCTO 2014, recientemente celebradas, es pública y está disponible en la página web de la Federación.

El representante del Club Camino de Leñadores se opone totalmente a lo informado por el Sr. Presidente. El Sr. Secretario General indica al citado representante que un informe del Presidente sobre un tema determinado no está sujeto a votación alguna, especialmente cuando se trata de unas Elecciones ya finalizadas, que dispusieron de los preceptivos plazos de alegación y reclamación.

PUNTO CUARTO

El Sr. Presidente informa que el acta de la reunión anterior se ha enviado a todos los asambleístas.

El representante del Club Camino de Leñadores se manifiesta en contra de todo lo expuesto en el acta de la Asamblea anterior, especialmente con lo relatado en el punto séptimo, donde se explica las incidencias habidas con el equipo de plato designado para la asistencia al Campeonato de España por Autonomías. El citado representante estima que *“el tema no corresponde a la Asamblea”*.

El Sr. Presidente le responde, y le indica que el citado punto fue traído a la Asamblea por un tirador de plato, y que se trató como corresponde. A mayor abundamiento, le significa que se opone especialmente al citado punto porque una de las personas que se negó a ir al referido Campeonato de España es su familiar.

Se aprueba la redacción del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 02 FEB 2014, por mayoría de los presentes, con DOS (2.-) votos en contra (Representante del Club Camino de Leñadores, y Sr. Aguasca Colomo) y DOS (2.-) abstenciones (Sr. Pineda Ramírez y el representante del Club Frontera).

PUNTO QUINTO

Se exponen los calendarios de precisión y plato. Se explican las diferentes modificaciones propuestas para concluir en el calendario finalmente aprobado, entre las que se destacan:

- En tiradas de fusil, uso de un dispositivo tipo “túnel” para garantizar que el arma siempre está orientada en dirección al blanco.
- Copa Presidente FCTO de Carabina Tendido, Pistola Standard y Pistola 9 mm. para los deportistas de La Palma, pero a celebrarse en las Instalaciones de la FITOT en Tenerife.
- Cambio de fechas de la Copa de Campeones de Pistola Fuego Central y Campeonato de Canarias de Pistola Aire Velocidad y Standard.

El representante del Club Frontera hace ver que el nivel de tiro de precisión en Canarias ha bajado sensiblemente, y pide al Sr. Presidente que subvencione a los

tiradores, habida cuenta de que actualmente la Federación tiene capacidad económica para hacerlo. El Sr. Presidente explica que se subvenciona, de forma inteligente, a los tiradores de nivel nacional e internacional. El Sr. Secretario General le solicita que aclare si lo que está pidiendo es que se pague a los tiradores para que se incremente el nivel de tiro, en lugar de hacerlo por su propio espíritu deportivo. Interviene el Sr. Pineda Ramírez y aclara que lo que se pide es que la Federación invierta recursos económicos en proporcionar asistencia psicológica y técnicas de entrenamiento para que los federados puedan incrementar el nivel de tiro.

El Sr. Presidente aclara que este año no habrá Fases Preliminares del Campeonato de España y que esta situación se dará sólo este año, por lo que aquel personal que deba participar en competiciones de carácter nacional, con motivo de la actividad deportiva requerida para la Licencia F, deberá ir a la Península.

Se aclara qué causas están y cuáles no están justificadas para excusarse de asistir a una competición de rango inferior, requerida para participar en otra del siguiente nivel. En cualquier caso, se concluye que se estudiará cada caso de forma independiente.

Se aprueba el Calendario Deportivo 2015 por mayoría de los presentes, con UN (1.-) voto en contra (representante del Club Camino de Leñadores).

A fin de solucionar a la problemática habida en años anteriores, se han acordado los siguientes términos con una representación significativa de los tiradores de las modalidades de Plato:

1. Inscripción en competiciones: 20,00 € más platos.
2. El vestuario utilizado actualmente se considera adecuado.
3. Inversión de la recaudación de la competición en becas para los mejores.
4. Arbitraje de las modalidades de plato: pago de una cuota única por día de arbitraje y persona de 35,00 € Esta medida también se hace extensiva a los arbitrajes de las modalidades de precisión.
5. Campeonatos Absolutos de Foso Universal: 200 platos.
6. Campeonatos Absolutos de Mini-Foso: 75 platos.
7. Campeonatos Absolutos de Foso Olímpico: 125 platos.
8. Resto de competiciones, Foso Universal: 100 platos.
9. Resto de competiciones, Mini-Foso: 50 platos.
10. Resto de competiciones, Foso Olímpico: 75 platos.
11. Para el Campeonato de España por Autonomías el primer equipo será seleccionado por la Junta de Gobierno de la FCTO. El segundo equipo será seleccionado por ranking.

Se acuerda suprimir la entrega de diplomas en las competiciones. No obstante, el personal que lo solicite, podrá obtener el diploma o la certificación que le pudiera corresponder.

Se aclara que en las competiciones de precisión del Calendario Deportivo aprobado, un árbitro no puede participar y arbitrar en la misma modalidad. Sin embargo,

sí se permite arbitrar y participar en la misma modalidad en Tiradas Sociales. Este recordatorio se efectuará oficialmente al Comité de Jueces-Árbitros.

Se aprueban las medidas reseñadas anteriormente por unanimidad.

PUNTO SEXTO

La señora Gerente de la FCTO explica el Balance Económico de 2014. Se explica que la concesión de una subvención imprevista del Gobierno de Canarias es la causante del beneficio resultante del ejercicio económico.

Se contestan las preguntas que formulan los asambleístas, especialmente aquellas formuladas por el representante del Club Frontera.

El representante del Club Camino de Leñadores hace referencia al artículo 43.g (auditorías) de los Estatutos de la FCTO. El Sr. Presidente le informa que la FCTO no podría ser objeto de ningún tipo de subvención si hubiera cualquier irregularidad en sus cuentas, y que recientemente ha sido concedida una subvención en la que, con carácter previo, ha habido que documentar extensiva y exhaustivamente todo el flujo económico de la Federación a la Dirección General de Deportes. Por otro lado, el coste económico de una auditoría externa se considera excesivo.

Se reitera a todos los asambleístas que las cuentas son públicas y están a su disposición a través de la Sra. Gerente.

Se acuerda que el próximo Balance Económico aparezca con un mayor nivel de desglose.

Se aprueba el Balance Económico 2014 por mayoría de los presentes, con TRES (3.-) votos en contra (representantes de los clubes Camino de Leñadores y Frontera, y el Sr. Pineda Ramírez) y UNA (1.-) abstención (Sr. Aguasca Colomo).

PUNTO SÉPTIMO

El representante del Club Frontera cuestiona la subida de dos euros de las licencias de deportista. El Sr. Presidente explica que es necesaria

Se aprueba el Presupuesto para 2015 por mayoría de los presentes, con UN (1.-) voto en contra (representante del Club Camino de Leñadores) y UNA (1.-) abstención (Sr. Aguasca Colomo).

PUNTO OCTAVO

Se exponen los errores detectados y se acuerda subsanarlos.

Se aprueba la Memoria Deportiva de 2014 por mayoría de los presentes, con UN (1.-) voto en contra (representante del Club Camino de Leñadores) y sin abstenciones.

Se aprueba suprimir la impresión en papel de la Memoria Deportiva por mayoría de los presentes, con TRES (3.-) votos en contra (Sr. Navarro Santana, Sr. Hernández Delgado y Sr. Gómez Brito) y sin abstenciones.

PUNTO NOVENO

El Sr. Presidente expone las particularidades de la Licencia Deportiva Única de la RFEDETO para 2015, lo que condiciona las licencias expedidas por la FCTO.

Se acuerda por unanimidad mantener el mismo importe para las licencias en el año 2016 y enviar las licencias de 2016 a principios del mes de diciembre de 2015, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 137.2 y 138.1 del vigente Reglamento de Armas.

Se aprueban las Normas de las Licencias para 2015 por mayoría de los presentes, con DOS (2.-) votos en contra (representantes de los clubes Frontera y Camino de Leñadores) y sin abstenciones.

PUNTO DÉCIMO

Se considera la propuesta formulada por el Sr. Pineda Ramírez, pero se desestima abordarla por defecto de forma, toda vez que no está firmada por, al menos, dos asambleístas. No obstante, los temas contenidos en la referida propuesta se han tratado en diferentes puntos de la Asamblea.

Se considera la propuesta formulada por el representante del Club Camino de Leñadores y el Sr. Aguasca Colomo:

- Punto primero: la rotación de competiciones de plato en los campos que pueden albergarlos no tiene sentido o ya se está haciendo. Se aprueba que, en este sentido, todo quede como está, por mayoría de los presentes y con DOS (2.-) abstenciones (representante del Club Frontera y Sr. Pineda Ramírez).
- Punto segundo: no procede.
- Punto tercero: no procede la aplicación universal de las normas ISSF para todas las modalidades del tiro. Se acuerda cambiar el término “*chándal*” por el de “*chándal y ropa deportiva (pantalón largo o corto)*”, en el ámbito de lo aprobado en el punto séptimo, párrafo tercero del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 09 MAR 13. Lo relativo a la FITOGC no procede en esta Asamblea.
- Punto cuarto: no procede, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos.
- Punto quinto: el Sr. Presidente explica que el reglamento que rige el Comité de Jueces-Árbitros es el de la RFEDETO (con carácter supletorio), por lo que no procede.
- Punto sexto: no procede, por no estar reconocida la modalidad por la RFEDETO y posiblemente ser competencia de otra Federación.

Tras haber realizado las averiguaciones oportunas, y tras la reclamación formulada por asambleístas en la Asamblea de 2016, se corrige el enunciado

anterior en el sentido de reconocer que la actividad deportiva denominada “IPSC Action Air”, también resulta estar regulada por la RFEDETO.

- Punto séptimo: se retira el punto por el representante del Club Camino de Leñadores, por no existir prueba ni conocimiento de persona a la que se le haya negado la expedición de la licencia.
- Punto octavo: el Sr. Presidente explica que las competencias delegadas son las que se establecen en los Estatutos.
- Punto noveno: el Sr. Presidente explica que el presupuesto es el aprobado por la Asamblea; identifica a los miembros de la Escuela de Tiro de la FCTO: el presidente es el Sr. Oteyza, la entrenadora de Plato es María Quintanal, y el secretario es el Sr. Martín Martín, que es quien da los cursos.
- Punto décimo: aprobado en el punto correspondiente.
- Punto décimoprimer: se ha expedido a todo entrenador que lo ha solicitado.

Se aprueba el nombramiento del Juez Único de Competición y el Comité de Apelación de la FCTO, según el documento adjunto, propuesto por la Junta de Gobierno, por mayoría de los presentes, con CUATRO (4.-) votos en contra (representantes de los clubes Camino de Leñadores y Frontera, Sr. Pineda Ramírez y Sr. Aguasca Colomo) y sin abstenciones.

PUNTO DECIMOPRIMERO

Por haber llegado al horario límite del lugar donde se celebra la Asamblea, no hay tiempo de tratar este punto.

Se levanta la sesión a las catorce horas.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO
OLÍMPICO,

- Sergio Garzo González -

Visto Bueno,
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE TIRO OLÍMPICO,

- Juan José Santana González -